



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"
SALTA, 14 NOV 2018

Expte. N° 17.079/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 308 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice la prórroga de la Beca de Formación a la Srta. Gea Anahi GUANUCO AGUILAR, quien se desempeña en el CIPeD

QUE a fs. 312 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna Gea Anahí GUANUCO AGUILAR, cumple con los requisitos del Reglamento de Becas de Formación Resolución CS N° 470/09, para que se prorrogue su designación, a partir del 1° de noviembre de 2018 y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Gea Anahí GUANUCO AGUILAR, D.NI. N° 37.518.239, como Becaria de Formación para continuar cumpliendo funciones en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad - CIPeD, dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de noviembre de 2018 y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Dalcy FLORES.


ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1515-2018